

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**55347** CIUDAD REAL

Don José Manuel Torres Braos, Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177.3 de la LC.

Anuncia:

1.-En este órgano judicial se tramita concurso abreviado 0000355/2018, del concursado EMPIRE FF GOURMET, SL, con CIF B13605530, en los que, por resolución de fecha 16/11/2018 se ha acordado:

2.-Declarar en situación de concurso a la entidad "EMPIRE FF GOURMET SL", con CIF nº B13605530 y actual domicilio en calle Juan Caba, 2, Ciudad Real, inscrita en el Registro Mercantil de Ciudad Real, al Tomo 629, Folio 9, Hoja CR-28893, Inscripción 1ª, toda vez que ha sido acreditada su estado de insolvencia actual.

3.-Declarar la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa, quedando la deudora responsable de sus créditos, pudiendo los acreedores iniciar sus ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso. Y sin perjuicio de las acciones de responsabilidad contra su órgano de gobierno y representación, conforme a la Ley de Sociedades de Capital.

4.-Procede y se ordena la disolución de la citada mercantil así como su extinción de la mercantil concursada con el consiguiente cierre de la hoja de la inscripción de la persona jurídica en el Registro Mercantil.

Ciudad Real, 19 de noviembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Torres Braos.

ID: A180068972-1